



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 362- 2011 -OSCE/PRE

Jesús María,

08 JUN. 2011

VISTO:

El Memorando N° 619-2011/DS-MSH de fecha 02 de junio de 2011, remitido por la Dirección del SEACE.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 007-2010-OSCE/PRE, de fecha 12 de enero de 2010, se encargó la Subdirección de Registro de la Dirección del SEACE al abogado Heber Cusma Saldaña;

Que, mediante el documento del visto, la Directora del SEACE comunica que el abogado Heber Cusma Saldaña hará uso de su descanso vacacional del 07 al 28 de junio de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Registro, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; y con las visaciones de la Secretaría General, las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, así como de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar la Subdirección de Registro al abogado Hugo Vigil Cuadros, a partir del 07 de junio de 2011 y, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo



